UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

TERCERA PARTE.

MEXICO INDEPENDIENTE.

Regencia, 1821-1822.—Consumada la independencia, se estableció la Regencia, conforme á una de las bases del tratado de Córdoba, compuesta de *Don Agustín de Iturbide*, *Don Juan O'Donojú*, *Don Manuel de la Bárcena*, *Don Isidro Yáñez* y *Don Manuel Velázquez de León*, siendo nombrado después el Obispo de Puebla *Don José Antonio Joaquín Pérez*, en sustitución de O'Donojú, que falleció el 8 de Octubre de 1821; su cadáver fué sepultado con la mayor solemnidad, en la cripta del Altar de los Reyes de la Catedral.

Los primeros actos de la Regencia fueron: la publicación por bando del Acta de la Independencia, la creación de cuatro Ministerios: de Relaciones, de Justicia y negocios eclesiásticos, de Guerra y Marina y de Hacienda; la organización del ejército y nombramiento de cinco Capitanías generales; la creación de condecoraciones militares; el establecimiento de la Orden de Guadalupe, y la convocatoria para elecciones del primer Congreso.

Chiapas declaró su independencia, segregándose de la capitanía de Guatemala, é incorporándose á México.

Acta de Independencia.—La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoi de la opresion en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, i está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiracion i elogio, amor i gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió i llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza i reconocen por inagenables i sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad, i con representantes que puedan manifestar su voluntad i sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones i declara solemnemente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union, que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden i están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala i tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías; i, en fin, que sostendrá á todo trance, i con el sacrificio de los haberes i vidas de sus individuos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la capital del imperio á 28 de Septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.—*Agustín de Iturbide.—Antonio, obispo de la Puebla.—Juan O-Donojú*, etc., etc.

Primer Congreso.—Instalado éste bajo la presidencia de D. Hipólito Odoardo el 24 de Febrero de 1822, aniversario de la proclamación del plan de Iguala, declaró que la Nación aceptaba las bases de dicho plan y del tratado de

Córdoba, y eligió otra *Regencia*, compuesta de *D. Agustín de Iturbide*, *D. Isidro Yáñez*, *D. Miguel Valentín*, el conde de *Casa de Heras* y el brigadier *D. Nicolás Bravo*.—La situación del país en esos momentos era en extremo delicada por las dificultades naturales creadas en virtud de la anterior revolución, por la partida de muchos españoles de importante posición social, por la falta de recursos que retardaban el embarque de las fuerzas españolas, y sobre todo, por las disensiones que habían nacido en el seno del Congreso, y entre éste y la Regencia, las cuales naturalmente impidieron establecer las bases de una buena administración.

Imperio.—Los partidos que habían surgido al consumarse la independencia eran enteramente opuestos en principios, pues en tanto que unos deseaban el gobierno monárquico, regido por un príncipe Borbón, otros se declararon abiertamente por la República, y no pocos se decidieron por la elevación de *Iturbide* al trono imperial, para lo cual les allanaba el camino la desaprobación del tratado de Córdoba por Fernando VII. Esta circunstancia dió mayor fuerza y prestigio al partido iturbidista, que supo aprovecharse de ella aclamando Emperador á su caudillo con el título de **Agustín I.** Esta aclamación, hecha por los militares y el pueblo, fué impuesta al Congreso, el cual, ante la actitud tumultuaria de la plebe, la sancionó más de fuerza que de grado, efectuándose, en consecuencia, la solemne coronación en la Catedral de México.

Coronación de Iturbide.—Curiosos, por demás, son los detalles de esta ceremonia que brevemente pasamos

á indicar. Los repiques y salvas de artillería, al amanecer del domingo 21 de Junio, anunciaron á la población el principio de la solemnidad. Las calles de la carrera, adornadas con esmero, cubiertas con la vela ó toldo de las procesiones, y guarnecidas con tropa, eran: las de San Francisco y Plateros, portal de Mercaderes, Casas Consistoriales, portal de las Flores y frente del palacio hasta la puerta principal de la Catedral. El Congreso salió á las ocho de la mañana del salón de sesiones (San Pedro y San Pablo, hoy Escuela Correccional) y se dirigió á la Catedral, en la que ocupó el lugar que se le había destinado, separándose 48 diputados que habían de acompañar al Emperador y Emperatriz. Poco después el Emperador salía de su palacio ó casa de Moncada (hoy Hotel de Iturbide), con el uniforme de coronel del regimiento de Celaya, y presidía la procesión organizada de esta manera: Un escuadrón de caballería, piquete de infantería con el escudo del imperio y dos lábaros ó banderas imperiales con una cruz roja en campo blanco; parcialidades de indios de San Juan y Santiago, las religiones, párrocos, tribunales de Minería, Protomedicato y Consulado; la Universidad, el Ayuntamiento bajo de mazas, diputaciones de los colegios, títulos, empleados y personas de distinción; la diputación provincial y Real Audiencia, Consejo de Estado y Cuerpo Diplomático; los ugieres, reyes de armas, pajes y maestros de ceremonias con sus ayudantes; acompañamiento de la Emperatriz, compuesto de tres generales que llevaban, sobre cojines la corona, anillo y canastilla con el manto; la comisión del Congreso y en su centro la Emperatriz, las princesas y damas de honor; comitiva del Emperador, formada de cuatro generales portadores del cetro y demás insignias que debían servir para la coronación; la comisión del Congreso rodeando al Emperador, su padre y el príncipe imperial, capitán de su guardia, mayordomo y limosnero mayor, edecanes, ministros y generales, cerrando la marcha la escolta y coches de palacio.

Dos obispos dieron agua bendita al Emperador y Emperatriz al entrar en el templo, y los acompañaron bajo de palio hasta dejarlos en el menor de los dos tronos preparados para la ceremonia, en tanto que tres obispos

revestidos de pontifical esperaban en el presbiterio. Colocadas en el altar las insignias imperiales, comenzó la misa, y el Emperador y Emperatriz se acercaron á las gradas del altar para recibir del consagrante la *unción sagrada* en la parte inferior del brazo derecho, retirándose luego á la sala capitular á fin de que dos capitulares enjugasen el *santo crisma*.

Vueltos al templo y hecha la bendición de las coronas, el presidente del Congreso, Don Rafael Mangino, puso una en la cabeza del Emperador, y éste la otra en la de la Emperatriz, colocando las demás insignias al primero los generales, y á la segunda las damas, y entonces ambos se trasladaron al trono grande. Al terminar el celebrante la última de las preces, dijo en alta voz, dirigiéndose á la concurrencia: **Vivat Imperator in æternum,** á lo que contestaron los asistentes: **Viva el Emperador y la Emperatriz.** El sermón fué predicado por el obispo de Puebla, Don José Antonio Joaquín Pérez, y durante la misa hubo otras ceremonias como el de ofrecimiento hecho por los soberanos, de cirios, panes de oro y de plata, y un cáliz. Concluida la ceremonia, el jefe de los reyes de armas dijo en alta voz: *El muy piadoso y muy augusto Emperador constitucional primero de los mexicanos, Agustín, está coronado y entronizado:* **¡Viva el Emperador!** á lo que contestó el concurso con aclamación: **¡Viva el Emperador, Viva la Emperatriz!** Los repiques, las salvas de artillería, la jura de monedas de plata con la efigie del Emperador, y los vivas del pueblo, dieron fin á la solemnidad de la coronación, para dar lugar á las felicitaciones en palacio y á otras escenas de regocijo.

Pronunciamiento por la República.—La oposición que nació en el Congreso á causa de la violencia ejercida en la mayor parte de sus miembros el día de la proclamación, ofreció serias dificultades al gobierno del Emperador, quien, por otra parte, se enajenó la voluntad de los antiguos insurgentes y cometió el grave error de disolver la Asamblea Legislativa.

Los borbonistas, unidos á los republicanos, y los trabajos de las sectas masónicas, prepararon la revolución que al fin estalló con el pronunciamiento en favor de la República por el brigadier Santa-Anna el 2 de Diciembre de 1822.

Plan de Casa Mata.—Iturbide se aprestó para sofocar la revolución y puso sitio á la ciudad de Veracruz con tres mil hombres, al mando de Echávarri; pero sus disposiciones fracasaron por el nuevo giro que tomaron los acontecimientos. Echávarri se unió á Santa-Anna, suscribiendo ambos el plan que se llamó de **Casa Mata,** del nombre del lugar en que se proclamó á extramuros de Veracruz el 1º de Febrero de 1823.

Bases del Plan.—Once eran los artículos de dicho plan, y se referían á la instalación de un nuevo Congreso, señalando las bases de la convocatoria, autorizando la reelección de unos diputados y la exclusión de otros del antiguo, y creando comisiones para poner en manos del Emperador el plan y procurar la adhesión á él de las autoridades de Veracruz y de los otros cuerpos del mismo ejército. Este plan, en el cual se recomendaba al ejército no atentar contra la persona del Emperador, era, sin embargo, un atentado á la autoridad de éste.

Abdicación de Iturbide.—Secundado el plan de Casa Mata por el general León en Oaxaca, el brigadier Calderón en Jalapa, el marqués de Vivanco en Puebla, Barragán en Querétaro, Quintanar en Guadalajara, Otero en Guanajuato y hasta el siempre fiel general Armijo, y otros jefes de diversos lugares, la revolución adquirió creces importantes que en vano trató Iturbide de conjurar, reuniendo el Congreso disuelto por él mismo, y cuyas ideas en general

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

eran opuestas á la monarquía; así es que, al acercarse á la capital las fuerzas republicanas que habían tomado el nombre de *Ejército libertador*, el Emperador, en obvio de dificultades y deseando evitar la efusión de sangre, mandó al Congreso su abdicación el 20 de Mayo de 1823, y escoltado por Don Nicolás Bravo se retiró á Tulancingo para cumplir después con la orden de su destierro embarcándose en Veracruz con destino á Liorna.

GOBIERNO PROVISORIO.

Poder Ejecutivo.—A la caida de Iturbide el Congreso nombró para ejercer el poder ejecutivo un triunvirato compuesto de *D. Nicolás Bravo*, *D. Guadalupe Victoria* y *D. Pedro Celestino Negrete*, y como suplentes *D. Vicente Guerrero*, *D. Mariano Michelena* y *D. Miguel Domínguez*. El mismo Congreso declaró nula la elección de Iturbide é insubsistentes el plan de Iguala y tratado de Córdoba; extinguió las capitanías sustituyéndolas por comandancias, suspendió la emisión de papel moneda, declaró beneméritos de la Patria en grado heroico á los Caudillos de la Independencia que habían sucumbido en defensa de ésta, y obligado por las exigencias de la revolución triunfante dió la convocatoria para las elecciones del Congreso Constituyente.

Independencia de Guatemala.—Esta antigua Capitanía que voluntariamente se había adherido á México al emanciparse de España, reasumió su soberanía al saber la caida del imperio de Iturbide.

Traslación de las cenizas de los héroes.—La tarde del día 16 de Septiembre de 1823 salieron de la Villa de Guadalupe las urnas que encerraban las cenizas de los héroes, conducidas en hombros de los regidores del ayuntamiento de dicha Villa, San Cristóbal y Azcapotzalco, siendo recibidos en la calzada por la milicia cívica de caballería. En la garita de Peralvillo fueron colocadas las urnas sobre una posa preparada al efecto, y se cantó un responso acompañado de la orquesta de Catedral. Después fueron aquellas conducidas á la garita, en cuyo portal se levantó un altar dignamente decorado con una cruz colocada en el centro. Luego que hubo terminado otro responso, dicho por el cura de Santa Ana, el capitán general, jefe político y los más distinguidos personajes, condujeron en hombros las urnas hasta el templo de Santo Domingo, por la carrera que formaba la infantería, tendida en dos alas, hallándose todas las casas adornadas con cortinajes blancos con lazos negros. En Santo Domingo colocáronse las urnas en una pira, y se cantó un oficio de difuntos, concluido el cual, la comitiva se retiró para volver al día siguiente, quedando esa noche las cenizas custodiadas por una compañía del 7° Regimiento con su bandera. En la mañana del 17, tres cañonazos anunciaron la salida del templo de la comitiva que conducía los restos. Abrían la marcha cuatro cañones de campaña, y seguían por su orden el Mayor general á caballo, su Estado mayor, y dos compañías de granaderos; las cofradías con sus guiones, las comunidades con sus cruces y ciriales, las parroquias, curia eclesiástica, clerecía, coro de catedral y el cabildo eclesiástico; seguían inmediatamente los jefes principales que conducían dos urnas, una guarnecida de terciopelo negro y galón de plata, y otra de cristales que contenía los venerables despojos. Un carro lujoso y lleno de alegorías, con candelabros bronceados, haces consulares, vasos cinerarios de forma etrusca, sarcófago y la estatua de la inmortalidad, hecha por D. Pedro Patiño Ixtolinque, iba en seguida escoltado por granaderos y guardia general con armas á la funerala, bandera enrollada, y tambores á la sordina; seguían después los oficiales de los Ministerios, Diputación provincial y tribunales, claustro de doctores, colegios, jefes de oficinas, oficialidad, Ayuntamiento y Audiencia, los ministros con el enviado de Colombia y el supremo Poder Ejecutivo con su estado mayor y diputación del Congreso. Cerraban la marcha varias compañías de ca-

ballería, y la infantería que había formado en la carrera.

Luego que las cenizas llegaron á Catedral, la artillería y la infantería hicieron su primer descarga, y aquellas fueron colocadas en una gran pira formada de tres cuerpos, rematada con la estatua de la Religión, y llena en sus tableros de inscripciones y poesías. Se cantó una solemne vigilia, y la famosa misa de Cherubini, concluida la cual, el Dr. Argándar dijo la oración fúnebre, se cantaron cuatro responsos, y se trasportaron las cenizas al carro de que se ha hablado, recogiendo el presidente del Congreso una de las llaves que debía conservarse en el archivo de la Cámara, y la otra el presidente del Poder Ejecutivo, para ser depositada en el Ministerio de Relaciones.—No habiéndose procedido á la construcción del monumento en la Catedral, las cenizas se han conservado hasta el día en la cripta del altar de los Reyes.—Los venerables restos son los de los esclarecidos héroes *D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Mariano Jiménez, D. José María Morelos, D. Francisco Javier Mina y D. Pedro Moreno.* Los de *D. Vicente Guerrero* reposan en el panteón de San Fernando, y los de los demás caudillos no han sido hallados.

Compañía Lancasteriana.—Acababa apenas de consumarse la independencia, cuando se introdujo en México el sistema de Lancáster para la enseñanza de la niñez. Los promovedores de tan útil mejora fueron los Sres. Codorniú, Don Agustín Buenrostro, coronel Don Eulogio Villaurrutia, Don Manuel Fernández Aguado y Dr. Eduardo Toureau de Liniers. Apoyada la sociedad por el generalísimo Don Agustín de Iturbide, la Regencia concedió para establecer la enseñanza mutua *la Sala del Secreto de la extinguida Inquisición.* El establecimiento denominado *el Sol*, permaneció allí la mayor parte del año de 1823, siendo después trasladado á Betlemitas á causa del progreso que había adquirido la institución, patrocinada por Don José María Fagoaga y Don Bernardo Baz, y los demás socios, cuyo número había aumentado mucho. La escuela tomó el nombre de *Filantropía*, y se abrió á fines de dicho año; contaba con más de 250 alumnos. La Compañía Lancasteriana hizo rápidos progresos en México, y en 1825 trató de establecer otras escuelas y de extender el nuevo sistema de enseñanza en las capitales del país, logrando su objeto con el auxilio de las autoridades civiles, del Cabildo eclesiástico y de los operarios de varios talleres; cuidó de formar el reglamento, cartilla civil y de enseñanza mutua, así como de estimular á los padres de familia de la fábrica de tabacos, ofreciendo vestir á dos niños de los más adelantados, llevando su abnegación, por último, hasta el punto de adoptar á un huérfano en la guerra de independencia. La compañía siguió las vicisitudes consiguientes al estado intranquilo del país; pero sobreponiéndose á los obstáculos marchó con paso firme hasta nuestros días, en que ha entregado sus escuelas al gobierno general, por disposición suprema. El establecimiento de las escuelas Lancasterianas debe tenerse como un elemento verdaderamente civilizador.

Congreso constituyente.—El día 7 de Noviembre de 1823 se instaló el nuevo Congreso, cuyos miembros, en su mayor parte republicanos, se dividieron en federales y centralistas, y dió á poco su acta constitutiva que contenía las bases fundamentales de la Constitución federal.—La tranquilidad aparente que existía al empezar el año de 1824, fué turbada primero por el motín que capitaneaba en México Lobato, pidiendo la separación de los españoles de los puestos públicos, revolución que terminó por desistimiento del mismo que la acaudillaba, y más tarde por el movimiento iturbidista en Jalisco, reprimido por Bravo, quien redujo á prisión en Guadalajara á Quintanar y á Bustamante.

Regreso y muerte de Iturbide.—El 23 de Abril de 1824 el Congreso decretó la proscripción de Iturbide, declarándolo traidor y fuera de la ley, siempre que por cualquier motivo se presentase en algún punto del territorio; pero ignorando tal decreto el ex-emperador, salió de Londres para México, creyendo ser bien recibido por haber hecho saber al Congreso las maquinaciones que para la reconquista del

país se tramaban en España con el auxilio de la *Santa Alianza*, y ofrecía para conjurar el peligro, su persona y recursos. Iturbide, con parte de su familia, llegó á las costas de Tamaulipas y desembarcó en Soto la Marina con el teniente coronel Beneski. Aprendido por el comandante Don Felipe de la Garza, fué conducido á Padilla, en donde el Congreso del Estado, arrogándose facultades de un tribunal, lo condenó á ser pasado por las armas, ejecutándose la sentencia el día 19 de Julio de 1824. Los restos de Iturbide fueron trasportados á México en 1838, y se encuentran en la Catedral depositados en la capilla de San Felipe de Jesús.

Constitución de 1824.—El día 4 de Octubre promulgó el Congreso la deseada Constitución, que declaró la independencia del país de España y de toda otra potencia; admitió como única religión la católica y adoptó la forma de gobierno representativa, popular, federal; señaló como partes integrantes de la Federación los siguientes Estados: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas, cuatro territorios: Alta California, Baja California, Colima y Santa Fe de Nuevo México. El gobierno quedó dividido para su ejercicio en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, señalándoseles sus respectivas atribuciones.

FEDERACIÓN.

Presidencia de Don Guadalupe Victoria, 1824–1829.—En virtud de los preceptos constitucionales empezó á ejercer su elevado encargo el general **Don Guadalupe Victoria.** Inglaterra y los Estados Unidos reconocieron la independencia de México, y capituló el puerto de

San Juan de Ulúa, último baluarte del gobierno español. Las logias masónicas se dividieron en dos bandos: el escocés, de que era gran maestre *Don Nicolás Bravo* y el yorkino ó rito de York, del cual era jefe *Don Vicente Guerrero* y en cuya formación intervinieron el ministro norte-americano Poinsset y Don Lorenzo de Zavala. Las disensiones de esos dos bandos vinieron á recrudecer las ya existentes, y á turbar el orden regular con que se había iniciado la administración del General Victoria.—La unión, que constituye la fuerza y el poder de las naciones, estaba rota, y no podía esperarse por tanto, para el porvenir, más que disturbios y calamidades.

Tal era la crítica situación del país cuando se descubrió la conspiración del Padre Arenas, religioso domínico, la que tenía por objeto el restablecimiento del gobierno español; pero aprehendidos dicho religioso y sus cómplices, fueron fusilados y desterrados los generales Echávarri y Negrete. Esa conspiración fué causa de los males que sobrevinieron á los españoles aquí residentes, y de la que supo aprovecharse el partido yorkino. A ese movimiento siguióse el de Montaño en Tulancingo, á la cabeza del cual se puso el general Bravo, que fué batido y hecho prisionero con Barragán por el general Guerrero, y por último, la funesta revolución iniciada en Perote por Santa-Anna (12 de Septiembre de 1828), sostenida por él en Oaxaca y desenlazada en México con el pronunciamiento de la Acordada (30 de Noviembre), cuyo plan anulaba la elección de Pedraza, proclamaba la presidencia de Guerrero y la ex-

pulsión de españoles. Encabezaron este movimiento Don Lorenzo de Zavala, hombre de gran talento y vasta instrucción, pero de un carácter turbulento; Don Lucas Balderas, hombre de bien engañado, y el general Lobato, un soldado vulgar. Entre los sucesos lamentables de esta asonada, que hizo sentir sus horrores en la capital durante tres días consecutivos, se cuentan el asesinato del teniente coronel González, el del Conde del Valle por el oficial de artillería Palacios, quien, pocos años después, pagó su delito en el patíbulo, y el saqueo del Parián, que causó la pérdida de más de dos y medio millones de pesos y la ruina de muchas familias, no sólo españolas, sino mexicanas.

Entretanto los contendientes á la presidencia se hallaban ausentes: Guerrero en Santa Fe, para no autorizar con su presencia la asonada, y Pedraza, que abandonando la Secretaría de la Guerra había creido conveniente su expatriación.

Don Vicente Guerrero, 1829.—Anuladas por el Congreso las elecciones favorables á la candidatura de Pedraza, fué nombrado Presidente **Don Vicente Guerrero** y vice-presidente **Don Anastasio Bustamante.**

Los odios manifiestos entre yorkinos y escoceses, fueron la causa del motín de la Acordada, que por sus precedentes y consecuencias sólo hemos podido referir, obligados por la inflexible historia. La elevación del Señor Guerrero á la Presidencia de la República, por un acto que reducía á pedazos la Carta Constitucional, quitaba á su gobierno la libertad de acción, y lo sujetaba, no á un partido que repugnaba los desmanes, sino á una facción. La impolítica ley de expulsión de españoles fué la consecuencia de tales desaciertos, causó la desgracia de

muchas familias y privó al país de una población laboriosa y de cuantiosos capitales. Aquí, como en la España de 1609, que decretó la expulsión de los moriscos, se adujeron las mismas razones para llevar á cabo una ley arrancada por la violencia y bajo la sujestión de peligros ilusorios. ¿Qué, los que manejaban en México los resortes de la política, siendo tan ilustrados como eran, ignoraban las funestas consecuencias en España de su inicua ley? ¿No traían á su memoria la desaprobación universal de ese acto, llamado por el gran Richelieu y citado por Don Modesto Lafuente, el consejo más osado y bárbaro de que hace mención la historia de todos los anteriores siglos? Nada de esto ignoraban á ciencia cierta nuestros políticos, ¿por qué, entonces, no se aconsejaron de la experiencia?

Desgarrada la Carta Constitucional como hemos visto, fueron víctimas de esa acción perniciosa aquellos que le dieron su sanción, y el mismo vice-presidente Bustamante levantó el estandarte de la rebelión con las fuerzas que el Presidente le había confiado para prevenir alguna invasión, que, como la de Barradas, atentase contra la independencia nacional.

Invasión de Barradas, Julio de 1829.—Esas agitaciones políticas, esos odios de partido, hicieron concebir á España la esperanza de una fácil reconquista, y á ese fin mandó una fuerza de 3,500 hombres al mando del general Don Isidro Barradas, que desembarcó en las costas de Tamaulipas. Los españoles ocuparon á Altamira débilmente defendida por el comandante Don Felipe de la Garza; pero fueron vigorosamente atacados y obligados á capitular en Tampico por el general Santa-Anna, que sin esperar órdenes y con la fuerza que pudo reunir en Veracruz y armando una flotilla, marchó con presteza á combatir al invasor. **Santa-Anna** y su colaborador **Mier y Terán,** por esta importante acción y como premio de sus servi-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

cios, recibieron las bandas de generales de división.

Bustamante proclamó en Jalapa el plan que exigía el restablecimiento de la Constitución, y en consecuencia la caida del Presidente Guerrero, quien reunió el Congreso, y después de hacer nombrar Presidente sustituto á *Don José María Bocanegra*, salió á combatir al jefe de la nueva revolución, ya en camino de Puebla. Santa-Anna intentó hacer la contrarrevolución en Jalapa, mas habiéndose adherido sus tropas á dicho plan, tomó la resolución de retirarse á su hacienda de Manga de Clavo.

Colegio de Abogados.—Fundada en 1807 la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia á instancias del antiguo Colegio de Abogados, se instaló en el Colegio de San Ildefonso rigiéndose por las constituciones de la Academia de San Isidro de Madrid, hasta 1824, en que un decreto la privó de los privilegios de que disfrutaba. Debido al empeño de su Rector Don *Juan N. Navarrete*, reformó sus estatutos en 1829, comprendiendo en la reforma á la Academia, que quedó á cargo y bajo la inspección de un Rector, y daba sus lecciones en la Universidad. Los pasantes de abogado residentes en la Capital, tenían la obligación de asistir á dichas clases, sin cuyo requisito no podían alcanzar el grado de Licenciado. Este título se adquiría en el examen, que se llamaba la *Noche Triste*, el cual duraba dos horas, se sustentaba ante cinco sinodales y se daba al sustentante un asunto para disertar. El antiguo Colegio de Abogados cesó en sus funciones en la época de la Presidencia del Sr. Lerdo, pero ha tenido por sucesoras la nueva Sociedad de Abogados instituida para dilucidar cuestiones forenses, y la Academia de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la Real de Madrid, instalada con asistencia del Presidente de la República el 3 de Marzo de 1890.

Además de la Escuela especial de Jurisprudencia de

México, existen las de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Guadalajara, Mérida, Morelia, Monterrey, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas, pudiendo todas reputarse como otros tantos planteles de progreso é ilustración en el país.

Don Anastasio Bustamante, 1830-1832.—La situación crítica en que se hallaba el General Guerrero, y la desconfianza que le infundían sus fuerzas, que no tardaron en secundar el mismo plan, lo decidieron á retirarse á las regiones del Sur, allanando á Bustamante el camino de la primera magistratura, de la que tomó posesión el 1º de Enero. Al acto irregular de modificar las elecciones de los diputados, aprobando unas credenciales y reprobando otras, según convenía á los intereses de partido, siguióse el impolítico de declarar inhábil al general Guerrero para el gobierno de la República. Impulsado éste por tal conducta y por las exigencias de sus partidarios, sublevó las costas del Sur y sostuvo una lucha tenaz que costó grandes sacrificios al gobierno y la pérdida del general Armijo, que sucumbió en la acción de Texca. Esa revolución, que se sostuvo todo el año de 1830, se desenlazó por medio de un acontecimiento lamentable. Los pronunciados del Sur tenían á su disposición el bergantín sardo *Colombo*, mandado por el genovés Francisco Picaluga, quien por la suma de 50,000 pesos se comprometió á entregar la persona del general Guerrero. Invitado éste á comer á bordo de aquel bergantín, aceptó de grado el convite al parecer amistoso y cayó en el lazo, siendo traidoramente aprehendido,

conducido á Huatulco y entregado indefenso á sus enemigos, quienes lo juzgaron militarmente en Oaxaca y lo sentenciaron á ser pasado por las armas, llevándose á efecto la sentencia en Cuilapa el 14 de Febrero de 1831.

Ejemplos como éste, caros niños, nos ofrece á cada paso la historia de la humanidad, enseñándonos con sus filosóficas doctrinas, que si los actos de los hombres no se amoldan á una sana moral y al cumplimiento del deber y de la justicia, dan margen á la comisión, como repetimos, no sólo de errores trascendentales, sino de verdaderos delitos. Crímenes como el que hemos relatado, llenan de oprobio á sus autores ante la sociedad, y los reduce al más triste estado de infelicidad por su eterno remordimiento. De nada sirvió á Picaluga la riqueza tan vilmente ganada, pues fué un desgraciado á quien su propia patria arrojó de su seno, como puede verse por el siguiente documento:

SENTENCIA CONTRA PICALUGA.—El Real Consejo del *Almirantazgo Genovés*, después de terribles considerandos, sentenció á Picaluga en rebeldía á la pena capital, declarándolo expuesto á la argolla como enemigo de la Patria y del Estado, y de haber incurrido en todas las penas y castigos impuestos á los bandidos de primer orden, entre los cuales mandó se le inscribiera. Picaluga se ausentó de la República y no volvió á saberse de él.

El pronunciamiento de Landero y de Santa-Anna en Veracruz contra el Ministerio, encendió de nuevo la guerra civil, y obligó á Bustamante á mandar fuerzas al mando de Calderón contra Santa-Anna, que derrotado en Tolome se encerró en Veracruz. Con la separación de los Ministros desapareció el pretexto de la revolución; mas entonces Santa-Anna acudió á nueva exigencia, como era el reconocimiento de Gómez Pedraza como Presidente legítimo; y

triunfante del general Facio en los campos de *Quetzaltepec*, pasó á poner sitio á la ciudad de México, defendida por el general Quintanar.

D. Melchor Múzquiz, 1832.—Este insigne y honrado ciudadano ocupaba la Presidencia en sustitución de Bustamante, que se hallaba en el interior combatiendo la revolución; mas habiendo aquel ganado la sangrienta acción del Gallinero contra las fuerzas de Zacatecas que mandaba el general Moctezuma, acudió en socorro de la capital, obligando á Santa-Anna á levantar el sitio y á dirigirse al Estado de Puebla. Seguido por Bustamante, las fuerzas beligerantes libraron la sangrienta batalla de Posadas, de la que resultó el célebre *plan de Zavaleta* que reconocía como Presidente á Pedraza hasta Marzo de 1833, término del período presidencial.

La administración de Bustamante conservó por algún tiempo la paz, reorganizó el ejército y sistemó la hacienda pública.

D. Manuel Gómez Pedraza, 1832-1833.—El Sr. Pedraza tomó posesión de la Presidencia en Puebla, y se trasladó luego á México en unión de Santa-Anna. Las elecciones practicadas en tiempo de Bustamante fueron favorables al general Bravo por muerte del candidato del partido escocés, que lo era el general *D. Manuel Mier y Terán*. Este se quitó la vida en Padilla el 3 de Julio de 1832, siendo inhumado su cadáver en el mismo sepulcro de Iturbide.

Cambiada la faz política de la Nación se procedió á nuevas elecciones, que fueron favorables al general Santa-Anna para Presidente y á D. Valentín Gómez Farías para Vicepresidente.

Sociedad de Geografía y Estadística.—En Abril de 1833 el gobierno, por iniciativa del Ministro de Relaciones *D. Bernardo González Angulo*, decretó el establecimiento del *Instituto Nacional de Geografía*, cuyos miembros fueron nombrados oficialmente.—Las vicisitudes políticas impidieron, desde luego, su instalación, que al fin llegó á efectuarse en virtud de una circular de la primera Secretaría de Estado, siendo elegidos sus socios de entre los más distinguidos personajes en las ciencias y en las letras. Al organizarse el Instituto dividió sus labores en cuatro secciones: primera Geografía, segunda Estadística, tercera Observaciones geográficas, astronómicas y meteorológicas, y cuarta Adquisiciones de materiales. Estableciendo desde luego un buen método en sus procedimientos, pudo empezar á publicar su Boletín. En 1839, por disposición suprema cambió su título por el de *Comisión de Estadística Militar*, bajo la presidencia del Ministro de la Guerra; dividió sus trabajos en dos secciones, una de Geografía y otra de Estadística, y reunió materiales para la formación de la Carta general de la República, obra que terminó y cuyo original existe en la actual *Sociedad de Geografía y Estadística*, nombre que recibió aquella comisión en 1850 por oficio al Ministro de Guerra y Marina y confirmado por la ley de 21 de Marzo de 1851. La Sociedad de Geografía y Estadística, que tiene la honra de ocupar por orden de antigüedad el tercer lugar entre las numerosas Sociedades análogas establecidas en los demás países, ha prestado útiles servicios á la Nación en los ramos que ha cultivado, y á pesar de las vicisitudes políticas ha caminado, con constancia excepcional, por el sendero que desde su origen supo trazarse. Con recursos ó sin ellos ha sabido sostener su útil institución, ha publicado su Boletín, que consta ya de 24 volúmenes, con producciones en su mayor parte de sus socios; ha organizado en todos los Estados *Juntas auxiliares*, y está relacionada con todas las Sociedades geográficas y científicas de las demás Naciones. Verdaderamente notables han sido las discusiones frecuentemente sostenidas en las juntas por sus más distinguidos socios, como notables fueron las festividades y veladas que con asistencia del supremo Magistrado de la República ha celebrado en honor de sabios ilustres como Copérnico, Humboldt, Quetellet, Mors y otros, y de mexicanos distinguidos, como Río de la Loza, Orozco y Berra, Ramírez, Nieto, etc.

Hoy se halla la Sociedad constituida bajo la presidencia

del Ministro de Fomento, siendo el Vicepresidente el elegido entre los miembros de la Sociedad.

D. Antonio López de Santa-Anna, 1833 á 1835.—Instalado apenas el nuevo gobierno, el pronunciamiento de Escalada por Religión y fueros en Morelia, secundado en Chalco por el general Durán, obligó al Presidente á ponerse al frente del ejército y á alternar en el poder con el Vicepresidente Gómez Farías. El general Arista, segundo en jefe de Santa-Anna, en marcha contra los rebeldes, se adhirió también al nuevo plan político, y redujo á prisión al Presidente á pesar de hallarse entre sus mismas tropas; pero habiendo éste logrado evadirse se refugió en México. La conducta de Arista exaltó los ánimos, y dió lugar á varios hechos arbitrarios y á la expedición de la famosa ley llamada del *caso*, que imponía el destierro á 51 individuos que se creían instigadores de la revolución, y á cuantos se hallasen en el caso, sin expresarse éste. Bustamante fué uno de los comprendidos, y partió para Europa. El año de 1833, aciago y desastroso por la epidemia del *Cólera*, trascurrió en continuas luchas entre las fuerzas del gobierno y las de Durán, las que á pesar de su triunfo en Tepeaca y de su intentona sobre Puebla, rindieron sus armas á Santa-Anna en Guanajuato.

Desaprobando este jefe las reformas planteadas durante su ausencia por el gobierno liberal de Gómez Farías, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, para preparar otra revolución que estalló con el plan de Cuernavaca, el cual derribó la Constitución de 24 y llamó al poder sólo á Santa-Anna, obligando á Gómez Farías

á dejar la Vicepresidencia. Disolviéronse las Cámaras así como las legislaturas hostiles de los Estados, se derogaron algunas leyes, y se convocó de nuevo á elecciones. Santa-Anna fué considerado como libertador, y declarado por el nuevo Congreso benemérito de la Patria.

Retorna al país el eminente literato Gorostiza.

Don Manuel Eduardo Gorostiza. — Célebre poeta dramático y ciudadano ilustre por su patriotismo y virtudes privadas. Nació en la ciudad de Veracruz en Octubre de 1789. Habiendo muerto su padre, el brigadier español Don Pedro Gorostiza, la viuda regresó á España, donde educó á sus tres hijos, de los que el menor era Don Manuel, el cual abrazó la carrera de las armas, peleó contra los franceses recibiendo varias heridas y alcanzó el grado de coronel.—Desterrado de España en 1821, á causa de sus ideas liberales, se radicó en Londres subsistiendo de los escasos productos de sus trabajos periodísticos, y ofreció sus servicios á México, su país natal, y al ser estos aceptados, dió principio á su carrera diplomática, contribuyendo á establecer nuestras relaciones desempeñando los siguientes cargos: Agente privado en Holanda, encargado de negocios en Bruselas, Ministro en Londres y Berlín y enviado extraordinario en París. De vuelta á México en 1833, fué nombrado en Veracruz Bibliotecario Nacional y Síndico del Ayuntamiento. En la capital ejerció los más honoríficos cargos de Director general de Instrucción Pública, Ministro de Relaciones, Ministro de Hacienda, Intendente general de ejército y enviado de México en los Estados Unidos, de donde regresó, habiendo pedido sus pasaportes para combatir en defensa de su país, en 1847. En Churubusco dió pruebas de su valor y patriotismo, combatiendo contra los norte-americanos, que tan injusta guerra nos trajeron, y quedando prisionero con sus ilustres compañeros, que tres veces rechazaron á los asaltantes.—Como poeta dramático Gorostiza brilló en España á grande altura. Sus comedias son: *Indulgencia para todos.—Tal para cual.—Las costumbres de Antaño.—El Jugador.—Don Dieguito.—El amigo íntimo.—Contigo pan y cebolla.*— Además de sus piezas originales, Gorostiza refundió algunas comedias del teatro antiguo español y arregló otras del francés, publicó algunas poesías, artículos periodísticos, el Diccionario crítico burlesco y una cartilla política.—Gorostiza murió en Tacubaya en Octubre de 1851.

Fundación de la Escuela de Medicina, Octubre de 1833.—Ninguna institución ha sufrido mayores vicisitudes que la Escuela de Medicina de México. Las clases de Anatomía y de Cirujía que en la época colonial se daban en el Hospital Real, y la enseñanza de la Medicina, limitada después á las Universidades de México y Guadalajara, fueron el preludio de la gran Escuela que México había de levantar más tarde para honra del país y progreso de las ciencias. El decreto que extinguió en 1830 el Protomedicato, creó la *Facultad Médica*, así como el de 1833 que suprimió la Universidad, dió ser al *Establecimiento de las Ciencias Médicas*, el cual se organizó en el Ex-convento de Betlemitas bajo la dirección del afamado facultativo Don Casimiro Licéaga, siendo sub-director Don José María Benítez, secretario Don Pedro Escobedo, y vocales Don Isidro Olvera, Don Manuel Carpio, Don Pedro del Villar, Don Ignacio Erazo, Don Ignacio Torres, Don Francisco Rodríguez Puebla, Don Agustín Arellano, Don Salvador Rendón y el farmacéutico Don José María Vargas. De entonces data la tenaz lucha sostenida entre la indiferencia de los gobiernos, absorbidos en la política, y la constante abnegación de los sabios profesores decididos á sostener su útil institución. De esa lucha provino la instabilidad de la Escuela, que de Betlemitas pasó al ex-convento del Espíritu Santo, y de allí á San Ildefonso, adquiriendo el nombre de Escuela de Medicina al promulgarse en 1838 su reglamento definitivo. De San Ildefonso se trasladó á San Juan de Letrán en 1847, y después al ex-convento de San Hipólito en 1851, en donde el director y profesores lograron organizar sus clases y establecer sus gabinetes, laboratorios y anfiteatro; pero tantos esfuerzos fueron inútiles, pues exigiéndose á poco la desocupación del edificio para convertirlo en cuartel, tuvo la Escuela que

emigrar de nuevo á San Ildefonso. Tantos contratiempos acabaron por producir la huelga de los estudiantes y la decisión de los profesores para dar en sus casas clases particulares; hasta que haciendo estos el último y supremo esfuerzo, compraron el edificio de la ex-inquisición en 50,000 pesos, y establecieron definitivamente su Escuela, que, amparada por tan ilustres sabios, entró de lleno en la vía de su progreso, produciendo varones insignes que han sabido elevar á grande altura la honra de la facultad. En seguida mencionamos los nombres de estos benefactores, para grabarlos en la memoria de los niños, á fin de levantarles, como á los fundadores, un monumento de gloria imperecedera.

José Ignacio Durán, Director.—*Ladislao de la Pascua*, Profesor de Física.—*Leopoldo Río de la Loza*, de Química.—*Francisco Ortega*, de Anatomía.—*José Vargas*, de Farmacia.—*Luis Muñoz*, de Patología externa.—*Manuel Carpio*, de Fisiología.—*Pablo Martínez del Río*, de Clínica externa y Obstetricia.—*Rafael Lucio*, de Patología interna.—*Miguel F. Jiménez*, de Clínica interna.—*José María Vértiz*, de operaciones.—*José Ignacio Durán*, de Medicina legal y Toxicología.

Protegida hoy la instrucción pública, se cuentan ya en el país nueve Escuelas de Medicina, las más montadas conforme á las exigencias de los adelantos modernos y establecidas en México, Campeche, Guanajuato, Guadalajara, Monterrey, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Mérida y Zacatecas.

REPUBLICA CENTRAL.

D. Miguel Barragán, 1835.—Fué nombrado por el Congreso para sustituir al general Santa-Anna que había salido contra las fuerzas federales que, al mando del gobernador de Zacatecas D. Francisco García, combatían la dictadura. Derrotadas en Guadalupe, Santa-Anna partió para Guadalajara y después regresó á México.—Esta época fué notable por la campaña de Tejas.

La antigua Provincia de este nombre, que en tiempo del gobierno español formó parte de la *intendencia de San Luis Potosí*, fué el punto objetivo para la colonización extranjera. Desde 1684, Mr. de Lasalle trató de formar establecimientos en Tejas, y construyó un fuerte, que fué destruido por las fuerzas españolas, obligando á su guarnición á salir de la Provincia. A esta frustrada tentativa siguió más tarde otra, también sin efecto, por Mr. de Hiberville, la que dió á los americanos pretexto para su pretendido derecho sobre el territorio que en 1693 quedó definitivamente agregado á la corona de España, en virtud de la expedición de *D. Gregorio Salinas*, permaneciendo los franceses en la Mobila y sus inmediaciones. En 1719, con motivo de la guerra entre Francia y España, los franceses se posesionaron de la misión de los Adaes, pero á poco fueron de ella desalojados por el marqués de *San Miguel de Aguayo*, que restableció las antiguas misiones y pobló otras, como la Villa de *San Fernando*, con familias de las islas Canarias. Otra expedición americana en el mismo año, intentó probar fortuna en Tejas, pero fué derrotada por el comandante español. El tratado de 1819 señaló como límite de Tejas el río Sabinas, motivo que indujo á los americanos á recurrir á otros medios para posesionarse de tan codiciado territorio. Entonces *Mr. Moisés Austin* celebró con el gobierno Español su contrato de Colonización con familias americanas, contrato imprudente que vino á sancionar el gobierno mexicano en 1825, haciendo igual concesión al hijo de aquel, *Mr. Esteban Austin*, que fué el verdadero colonizador de Tejas.—A dicho contrato siguiéronse otras concesiones de terrenos, creándose con esto en nuestras fronteras extraños elementos, que más tarde habían de convertirse en intereses contrarios y perjudiciales para la integridad de la Nación mexicana, y favorables para la nación vecina, como tendremos ocasión de observar en la relación que sigue.

La revolución que derrocó la ley constitucional de 1824, dió pretexto á los tejanos para declarar su independencia. Santa-Anna á la sazón en San Luis se puso al frente del ejército para abrir la campaña de Tejas, bajo los mejores auspicios, pues por todas partes se declaró el triunfo de las armas mexicanas. La derrota